

Documento 1

A la atención de la directiva del ilustre Colegio de Médicos de Valencia

Desde la *Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas* (Apetp) queremos hacer una petición al ilustre Colegio de Médicos de Valencia en relación al malestar social creado en torno a ciertas terapias englobadas en el terreno de lo alternativo. Además, teniendo en cuenta que dentro de su organización hay más de cincuenta colegiados ofreciendo esas prácticas y que el Colegio de Médicos de Valencia colabora en un máster de dichas características, desde nuestra asociación pedimos tres cosas muy concretas:

- 1) Una reunión con la directiva de su organización.
- 2) Un posicionamiento oficial de su organización —ya sea a favor o en contra— del valor científico de algunas de esas terapias.
- 3) Una valoración por parte del Colegio de Médicos de Valencia de las prácticas llevadas a cabo por los colegiados listados al final de esta carta.

Desde la Apetp les pedimos conocer su postura oficial, ya que consideramos que dichas terapias no presentan valor científico demostrado, lo cual implica que la promoción u oferta de esas pseudoterapias incumple el código deontológico médico. En ese sentido, los Estatutos del Ilustre Colegio de Médicos de Valencia establecen en su artículo 57 que se prohíbe *ofrecer la eficacia garantizada de procedimientos curativos o de medios personales que no hubiesen recibido la consagración de entidades científicas o profesionales médicas de reconocido prestigio*, así como *emplear para el tratamiento de sus enfermos medios no controlados científicamente y simular o fingir la aplicación de elementos diagnósticos y terapéuticos*. Una de las funciones del Ilustre Colegio de Médicos de Valencia es la de garantizar el cumplimiento de la buena práctica de las obligaciones deontológicas de la profesión y sancionar el incumplimiento de las mismas, velando por la presencia de tratamientos científicos y demostrados.

Ofrecer terapias no demostradas como si fueran efectivas entra en conflicto con muchos artículos del código deontológico, por ejemplo el 21.1, que establece que el ejercicio de la Medicina es un servicio basado en el conocimiento científico, o el artículo 22.1, que claramente dice que *no son éticas las prácticas inspiradas en el charlatanismo, las carentes de base científica y que prometen a los enfermos la curación, los procedimientos ilusorios o insuficientemente probados que se proponen como eficaces*.

Por otro lado, el artículo 21.2 advierte de que en tanto las llamadas “medicinas no convencionales” no hayan conseguido dotarse de base científica, los médicos que las aplican están obligados a informar a los pacientes, de forma clara e inteligible, de su carácter complementario, norma que evidentemente impide su uso como opción terapéutica única y exige que los Colegiados indiquen claramente ante los pacientes que se trata de prácticas cuya efectividad no ha sido demostrada. Es decir, en el caso de que el artículo 21.2 se esté utilizando para permitir la promoción de estas terapias se estaría reconociendo que carecen de base científica, y por lo tanto seguirían entrando en contradicción con los artículos anteriormente citados que admiten que no son éticas las prácticas carentes de base científica. Por último, el artículo 38.1 establece que la publicidad ha de ser objetiva, prudente y veraz, de modo que no levante falsas esperanzas o propague conceptos infundados. A este respecto Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial, reconoce que hay profesionales *que hacen prácticas que no están respaldadas por la evidencia científica, incluso, algunas se podrían calificar de mala praxis.*

Por todos estos motivos y ante la clara preocupación por parte de nuestra Asociación hacia prácticas de eficacia científica no probada —e incluso falsada negativamente—, preguntamos de manera directa al ilustre Colegio de Médicos de Valencia su posición, dado que entendemos que se está incumpliendo el código deontológico por un gran número de médicos pertenecientes a su organización colegial.

Por otro lado entendemos que a pesar de que el Colegio Oficial de Médicos de Valencia no tiene los medios ni las instalaciones para verificar dichas prácticas, sí que tiene el conocimiento médico y el acceso a bases de datos médicas para posicionarse ante sus colegiados y a la sociedad civil, a la cual se debe todo médico y organización colegial.

Para más concreción en cuanto a las terapias a las que nos referimos —independientemente de si son practicadas por médicos o no— ofreceremos a continuación:

Acupuntura, análisis cuántico o de biorresonancia, terapia biomagnética o del par biomagnético, terapia bioenergética, BioNeuroEmoción, terapia de las constelaciones familiares, dieta alcalina, flores de Bach, hidrocolonterapia, homeopatía, homotoxicología,

mesoterapia, microinmunoterapia, moxibuxión, noesiología, osteopatía, ozonoterapia, quelación, reflexología, reiki, terapia ortomolecular, terapia neural, terapia craneosacral, terapia Gestalt, drenaje linfático, programación neurolingüística, psicodrama y auriculoterapia.

Como dato adicional podemos decir que en la lista facilitada al final de esta carta encontramos a médicos que dicen poder tratar el autismo con terapia ortomolecular y auriculoterapia, la esterilidad y daños cerebrales con acupuntura, las alergias con terapia cuántica, el cáncer con plantas comunes, la esclerosis múltiple y el mal de Alzheimer con auriculoterapia, o el lupus, la hepatitis C y disfunciones de la tiroides aplicando imanes.

Además no hemos encontrado el registro de centro sanitario para muchos de los lugares desde los cuales los médicos colegiados en su asociación imparten sus pseudoterapias, lo cual incumpliría el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, el Decreto 157/2014, de 3 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se establecen las autorizaciones sanitarias y se actualizan, crean y organizan los registros de ordenación sanitaria de la Consellería de Sanidad, y la Orden de 18 de abril de 2005, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regulan los procedimientos de autorización sanitaria de centros y servicios sanitarios en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana. Como podrán apreciar, la situación es grave.

Por todo lo expuesto en esta carta, creemos que un tema de tanta trascendencia requiere de una respuesta clara del ilustre Colegio de Médicos de Valencia, ya que todo parece indicar que no se está cumpliendo el código deontológico como debiera, y esto parece entrar con conflicto con la legislación actual.

Firmado:

APETP
Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas
Avenida Pi y Margall 16 puerta 10 / 46100 Burjassot
www.apetp.com
Teléfono: 692 687 288
Número de Registro Nacional: 608238

LISTA DE MÉDICOS COLEGIADOS EN EL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA QUE
IMPARTEN PSEUDOTERAPIAS

1. Ramiro Calvo Espinosa. Número de colegiado 464606863
Acupuntura, moxibustión, mesopuntura, electroacupuntura, laserpuntura y auriculoterapia
www.centrevalenciadacupuntura.es
Centro registrado como sanitario.
2. María Inmaculada Vera Serra. Número de colegiado 464615651
Biorresonancia/terapia cuántica, homeopatía y acupuntura
<https://veramedica.wordpress.com>
Centro no registrado como sanitario
3. Irene Soriano Reus. Número de colegiado 464614234
Flores de Bach, bioresonancia/terapia cuántica, homeopatía
<http://www.irenesoriano.com/servicios.html>
Centro no registrado como sanitario
4. Alicia Elena Aguado Angel. Número de colegiado 464612930
Homeopatía
<http://www.doctoralia.es/medico/aguado+angel+alicia-12108220>
Centro registrado como centro sanitario
5. Beatriz Granero Prima. Número de colegiado 464616051
Biorresonancia/terapia cuántica, homeopatía, terapia ortomolecular, terapia neural
<http://www.clinicabeatrizgranero.es/>
Centro registrado como centro sanitario
6. Juan Pedro Guillen García. Número de colegiado 464615554
Biorresonancia/terapia cuántica, homeopatía, terapia ortomolecular, terapia neural
<http://www.clinicabeatrizgranero.es/>
Centro registrado como centro sanitario.
7. Teresa Sanchis Pinazo. Número de colegiado 464616724
Acupuntura, terapia craneosacral, terapia Gestalt, homeopatía, drenaje linfático manual
<http://www.vibosalud.com/especialista/medicina-naturista-teresa-sanchis-pinazo/>
Centro no registrado como sanitario
8. Deisy Ce Duarte-Do-Amaral. Número de colegiado 464615524
Homeopatía
<http://www.quemedico.com/especialistas/878332-Deisy--Ce-Duarte-Do-Amaral>
Centro no registrado como sanitario
9. Rafael Cháfer Badía. Número de colegiado 464609366
Homeopatía
Centro registrado como sanitario
10. Fernando Iturralde Sanabria. Número de colegiado 464607330
Biomagnetismo y acupuntura
<http://driturralde.com/>
Centro no registrado como sanitario

11. Almudena Romero Alonso. Número de colegiado 464615634
Homeopatía, auriculoterapia, mesoterapia, drenaje linfático,
<http://www.draalmudenaalromero.es/>
Centro Registrado como sanitario
12. Maria Del Carmen Terol Tomas. Número de colegiado 464610166
Acupuntura
Centro Registrado como sanitario
13. Mari Carmen Baeza Conde. Número de colegiado 464611405
Acupuntura, Homeopatía
http://masquemedicos.com/terapias-alternativas_alaquas/m-carmen-baeza-conde/
Centro no registrado como sanitario
14. Trinidad Ballester Monfort. Número de colegiado 464610721
Homeopatía, Programación Neurolingüística, Análisis Transaccional, Terapia Gestalt, Constelaciones familiares
<http://www.zen-tre.com/identidad-y-principios-zen-tre.html>
Centro registrado como sanitario
15. Alfredo Ballester Sanz. Número de colegiado 464608117
Homeopatía
<http://www.medicosnaturistas.es/nuestros-medicos>
Centro no registrado como sanitario
16. Adoración Borrell Gascón. Número de colegiado 461202566
Homeopatía
Centro registrado como sanitario.
17. María Camarasa Ortiz. Número de colegiado 464612785
Homeopatía
http://masquemedicos.com/terapias-alternativas_algemesi/maria-camarasa-ortiz/
Centro no registrado como sanitario
18. Desamparados Civera Solves. Número de colegiado 464615393
homeopatía
<http://www.medicosnaturistas.es/nuestros-medicos>
Centro no registrado como sanitario
19. Felipe Ferrer Aracil. Número de colegiado 464605159
Auriculoterapia, biomagnetismo
<http://www.idsplus.net/fferrer/>
<http://www.idsplus.net/fferrer/images/Auriculo-y-Pares-Magneticos.pdf>
Centro no registrado como sanitario
20. Daniel Gabriel Calero. Número de colegiado 462856265
Acupuntura, electroterapia y laserterapia, homeopatía, Auriculoterapia para esclerosis múltiple, ELA, Alzheimer,
<http://www.drgabriel.es/>
<http://www.parkinsonysalud.com/sobre-nosotros/>
Centro registrado

21. Daniela Gil Scuderi. Número de colegiado 464614747
Biopuntura , drenaje linfático, terapia neural
Centro no registrado como sanitario
22. M^a Isabel González Cabrero. Número de colegiado 464614015
Acupuntura, homeopatía
<http://www.medicosnaturistas.es/nuestros-medicos>
Centro no registrado como sanitario
23. Rigoberto López Sese. Número de colegiado 464612450
Acupuntura, homeopatía
<http://www.medicosnaturistas.es/nuestros-medicos>
Centro registrado como centro sanitario
24. María Pilar March Leuba. Número de colegiado 464608826
Homeopatía
<http://www.sefit.es/asociados/march-leuba-pilar/>
Centro registrado como centro sanitario
25. Antonio Marco Chover. Número de colegiado 464611563
Hidroterapia de colon, osteopatía, terapia ortomolecular, homeopatía, terapia quelante
<http://web.archive.org/web/20100418064756/http://www.drmarcochover.com/tratamientodelautismo.asp>
Centro registrado como centro sanitario
26. Pedro Juan Marco Dasi. Número de colegiado 464618135
Homeopatía, acupuntura
http://masquemedicos.com/terapias-alternativas_valencia/pedro-juan-marco-dasi/
Centro no registrado como sanitario
27. Gloria Martínez Monge. Número de colegiado 464616268
Mesoterapia
<http://www.odontonature.com/>
Centro registrado como sanitario
28. Alberto Millet Fenollar. Número de colegiado 464618154
homeopatía, acupuntura, flores de Bach, auriculoterapia, reflexoterapia, biorresonancia/terapia cuántica,
<http://aplicacionespsicologicas.com/AlbertMilletFenollar.pdf>
Centro no registrado como sanitario
29. María Elena Miralles Malea. Número de colegiado 464614527
Acupuntura
http://masquemedicos.com/terapias-alternativas_requena/elena-miralles-malea/
Profesora máster de la UV
Centro registrado como sanitario
30. Rosa Moltó Zaragoza. Número de colegiado 464618755
Homeopatía
<http://www.medicosnaturistas.es/nuestros-medicos>
Centro registrado como sanitario

31. Antonio Mondaray Díaz. Número de colegiado 464611558
Acupuntura, homeopatía
http://masquemedicos.com/terapias-alternativas_valencia/antonio-mondaray-diaz/
Centro no registrado como sanitario
32. María Concepción Pastor Moreno. Número de colegiado 464607804
programación neurolingüística, psicodrama, terapia Gestalt, bioenergética
<http://www.thesauro.com/conchapastor/>
Centro no registrado como sanitario
33. María Mónica Peris Giner. Número de colegiado 464611485
Bioresonancia/terapia cuántica, microinmunoterapia, hidroterapia de colon, terapia neural, osteopatía
<http://www.doctoramonicapervis.com/micro.html>
Centro no registrado como sanitario
34. Jose Francisco Perpiña Rovira. Número de colegiado 464613909
Homotoxicología, acupuntura
<http://www.medicosnaturistas.es/nuestros-medicos>
Centro no registrado como sanitario
35. Miguel B. Quel Benedicto. Número de colegiado 464613401
Terapia ortomolecular, acupuntura
<http://web.archive.org/web/20160404162613/http://www.mediconaturista.org/index.php/miguel-quel/enfermedades/cancer>
<http://web.archive.org/web/20160404163351/http://mediconaturista.org/index.php/prensa>
Centro registrado como sanitario
36. Salvador Queralt Redon. Número de colegiado 464620749
Acupuntura, biomagnetismo, terapia ortomolecular/nutrición celular
<https://salvadorqueralt.wordpress.com/>
Centro registrado como sanitario
37. Modesto Revert Bravo. Número de colegiado 464610379
Terapia neural, acupuntura y homeopatía.
<http://modestrevertibravo.com/servicios/>
Centro registrado como sanitario
38. Desamparados Rubio Roig. Número de colegiado 464616242
Homeopatía
<http://www.medicosnaturistas.es/nuestros-medicos>
Centro no registrado como sanitario
39. Blanca María Sandoval Igelmo. Número de colegiado 465011991
Acupuntura, terapia craneosacral
<http://www.clinicasguanganmen.es/dra-blanca-sandoval.php>
Centro registrado como sanitario
40. Rafael Sanz Álava. Número de colegiado 464611805
Mesoterapia, terapia ortomolecular, homeopatía, homeospagyia, osteopatía.
<http://www.rafaelsanz.org/>
Centro registrado como sanitario

41. Neus Saurí Gaspar. Número de colegiado 464620050
Terapia ortomolecular, homeopatía, hidroterapia de colon
<http://www.acam.org/members/?id=25467104>
Centro registrado como sanitario
42. Manuel Serrano Esteve. Número de colegiado 464613196
Acupuntura, homeopatía
<http://www.medicosnaturistas.es/nuestros-medicos>
Centro registrado como sanitario
43. Juan Ramón Silva Moreno. Número de colegiado 464611267
Acupuntura, mesoterapia, homotoxicología
<http://www.medicosnaturistas.es/nuestros-medicos>
Centro registrado como sanitario
44. Rafael Simón Sánchez. Número de colegiado 464615567
Acupuntura, Homeopatía, Auriculoterapia
<http://www.medicosnaturistas.es/nuestros-medicos>
Centro registrado como sanitario
45. Rafael Torres Collado. Número de colegiado 464611220
Acupuntura, hidroterapia de colon, terapia cuántica, terapia quelante, ozonoterapia, homeopatía,
<http://doctorrafaeltorres.com>
Centro registrado como sanitario
46. Francisco Tomás Verdú Vicente. Número de colegiado 464614268
Homeopatía
[https://www.segurcaixaadeslas.es/es/segueros-medicos/cuadro-medico/homeopatia?
Homeopatia=true&Centro=45](https://www.segurcaixaadeslas.es/es/segueros-medicos/cuadro-medico/homeopatia?Homeopatia=true&Centro=45)
Centro registrado como sanitario
47. Antonia Sicilia Izquierdo. Número de colegiado 464619135
Acupuntura
<http://centrodeclinicaintegrativa.blogspot.com.es/>
Centro registrado como sanitario
48. Salvador Galán Maravela. Número de colegiado 464609903
Homeopatía, acupuntura y terapia ortomolecular
<http://www.drsvsalvadorgalan.com/>
Centro registrado como sanitario
49. Ángel Miguel Escudero Juan. Número de colegiado 464604692
Noesiología
<http://escudero.com/centro.html>
Centro registrado como sanitario
50. José Antonio Esplugués Jorques. Número de colegiado 464609444
Acupuntura
http://www.seme.org/area_pac/clinicas_detalle.php?id=981
Centro registrado como sanitario

51. Mari Carmen Canales Calatayud. Número de colegiado 464612163

Homeopatía, mesoterapia, terapia ortomolecular

<http://www.clinicacarmencanales.es/>

Centro registrado como sanitario

52. Pilar Margarit Bellver. Número de colegiado 464613058

Acupuntura y auriculoterapia

<http://www.elsevier.es/en-revista-revista-internacional-acupuntura-279-articulo-trastornos-neurovegetativos-menopausia-yacupuntura-auricular-90093366>

<http://www.same-acupuntura.org/index.php/2015-02-03-09-47-29/tu-acupuntor/37-valencia/32-pilar-margarit-bellver>

Centro registrado como sanitario

53. María Isabel Wagner Keuerleber. Número de colegiado 464611993

Acupuntura

<http://www.acupuntura-centros.es/m-isabel-wagner-keuerleber/>

Centro registrado como sanitario

54. Concepción Antón Antón. Número de colegiado 464610812

Homeopatía

<http://www.farmaciasymedicamentos.com/farma/concepcion-anton-anton-l-eliana-3623273/>

Centro registrado como sanitario

55. María Concepción Fernández Minguez. Número de colegiado 464615257

Homeopatía

<http://servicios.serpadres.es/servicio/maria-concepcion-fernandez-minguez-archiduque-carlos-57-valencia-4004061/>

Centro registrado como sanitario

56. Ana Isabel Uribelarrea Sierra. Número de colegiado 464619478

Homeopatía

<http://www.sefit.es/asociados/uribelarrea-sierra-ana-isabel/>

Centro registrado como sanitario

Documento 2

A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE VALENCIA

**AVENIDA DE LA PLATA 34
46013 VALENCIA**

D. FERNANDO CERVERA RODRÍGUEZ, mayor de edad, con DNI 53.607.171J y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pascual Romero nº1 puerta 3A de Torrent, 46900 (Valencia), correo electrónico fernando.cervera.87@gmail.com; en representación de la **Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el número 608.238, comparezco y **EXPONGO**:

PRIMERO.- Que el pasado día 23 de septiembre de 2016, y por tercera ocasión, la asociación que represento remitió a la Junta de Gobierno del Colegio el escrito cuya copia adjunto, en el cual, además de solicitar una reunión con dicha Junta y un posicionamiento oficial del Colegio respecto a diversas prácticas supuestamente terapéuticas, incorporábamos un listado de cincuenta y seis Colegiados que ofrecían públicamente ese tipo de prácticas. Dada la ausencia de base científica de las mismas, en contravención a lo dispuesto en el Código Deontológico vigente, en dicho escrito solicitábamos igualmente que el Colegio procediese a su evaluación. Asimismo hacíamos constar que en muchos casos no constaba que los servicios en cuestión contasen con la preceptiva autorización prevista en el Real Decreto 1277/2003 y en el Decreto 157/2014 del Consell de la Generalitat Valenciana.

SEGUNDO.- A pesar de ello, no nos consta que el Colegio haya adoptado posición alguna al respecto, limitándose, según informaciones aparecidas en prensa, a asegurar que se iba a informar a aquellos Colegiados que no contaban con autorización sanitaria de su obligación de obtenerla.

TERCERO.- Que semejante dejación de las funciones de disciplina y control que legalmente corresponden al Colegio está dando lugar a que se produzcan casos como el que reflejó el pasado día 31 de julio el periódico digital "El Español" bajo el título "*Los enemas milagrosos del doctor Torres: guerra en Valencia a las pseudoterapias*" (http://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170731/235476468_0.html). En el reportaje, copia del cual adjuntamos al presente escrito, se relatan hechos cuya gravedad exige que el Colegio, tras verificarlos, adopte las correspondientes medidas disciplinarias.

CUARTO.- Que queremos confiar en que la actuación del Colegio se orientará en lo sucesivo a la protección de los pacientes, el respeto a su derecho a obtener una atención sanitaria de calidad y conforme a los conocimientos científicos, y la defensa de la dignidad

de la profesión médica frente a quienes la degradan con prácticas supersticiosas o carentes de eficacia comprobada. Por ello instamos a la Junta Directiva a que manifieste públicamente su rechazo a las prácticas pseudocientíficas, en sintonía con la Consellería de Sanidad y con otros Colegios Profesionales y entidades políticas y sociales del ámbito de la Comunidad Valenciana.

Por todo lo cual **SOLICITO:**

PRIMERO.- Que se tenga por formulada **DENUNCIA** frente a los Colegiados cuya relación se adjunta nuevamente y que ofrecen públicamente supuestas terapias sin base científica, iniciándose el correspondiente procedimiento sancionador contra los mismos.

SEGUNDO.- Que en el caso del Colegiado Rafael Torres se interesa, además, la investigación, enjuiciamiento y sanción de los hechos relatados en el reportaje periodístico que se adjunta.

Dado que la potestad para dichos enjuiciamiento y sanción corresponderá al Consejo Valenciano de Colegios de Médicos, por su condición de miembro de la Junta de Gobierno del Colegio, solicito asimismo que se dé traslado de esta denuncia y su documentación a dicho Consejo.

TERCERO.- Que se me tenga por personado y parte, en nombre de la asociación que represento, en los expedientes que se incoen como consecuencia del presente escrito, manteniéndome informado de los mismos y dándome traslado de las resoluciones y actos que se vayan dictando en su transcurso, con ofrecimiento en su caso de los recursos que procedan.

CUARTO.- Que se tengan por reiteradas nuestras solicitudes varias veces presentadas, para que:

- Se nos cite para una reunión con la Junta de Gobierno a fin de tratar sobre la problemática que generan las prácticas pseudocientíficas con supuesta finalidad terapéutica, y en particular las llevadas a cabo por médicos colegiados. A dicha reunión, por razones evidentes, no podrá asistir D. Rafael Torres.
- Se haga público un comunicado en el que el Colegio muestre su compromiso frente a las prácticas pseudocientíficas y en favor de la protección de los pacientes, en la línea del que ya han adoptado otras instituciones políticas y sociales.

En Valencia, a 14 de agosto de 2017.

Documento 3



COLEGIO OFICIAL MÉDICOS VALENCIA

Nº 2803 - 29/11/2017

REGISTRO SALIDA



Ilustre
Colegio Oficial
de Médicos
de Valencia

Avda. de la Plata, 34
46013 Valencia
Tel. 96 335 51 10
Fax 96 334 87 02

N/Rfoia.: 2017-034PE

Sr. Don Fernando Cervera Rodríguez
C/ Pascual Romero, 1-3ª A
46900-TORRENT (VALENCIA)

Sr. Cervera,

En respuesta a su escrito en representación de APEPT, dirigido a la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia, con registro de entrada nº 1926 con fecha 18/8/2017, le expongo:

Que tras el procedimiento oportuno y las alegaciones presentadas por los colegiados, no encontramos falta alguna al Código Deontológico.

En cuanto a la contestación a la postura del Colegio sobre la validez científica de la homeopatía y otras terapias, como ya hemos informado en repetidas ocasiones, entendemos que la debe estipular la Universidad o el Estado, en ningún caso la puede establecer el ICOMV, porque no tiene medios, ni recursos dedicados a la investigación médica, ni competencia para legislar sobre el uso de medicamentos o técnicas.

Atentamente.

EL SECRETARIO



Dr. Rafael Cantó Pastor

Documento 4

Consejo General de Colegios Oficiales
de Médicos de España

Salida

Nº. 201800100000537

22/05/2018 12:48:44

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2018, tras examinar el informe elaborado por la Comisión Central de Deontología sobre "Procedimientos no validados científicamente practicados por médicos", acordó dar traslado del mismo al Dr. Fernando Cervera, miembro de la Junta Directiva de la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas, por ser quien lo tenía interesado.

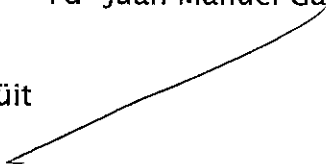
Madrid, 3 de mayo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdº Juan Manuel Garrote Díaz

Fdº Serafín Romero Agüit



DR. D. FERNANDO CERVERA

COMISIÓN PERMANENTE CGCOM

INFORME de la Comisión Central de Deontología sobre PROCEDIMIENTOS NO VALIDADOS CIENTÍFICAMENTE PRACTICADOS POR MÉDICOS

I.- JUSTIFICACIÓN

El presente informe se elabora por indicación del Secretario General de la OMC, en relación con la consulta planteada por D. Fernando Cervera, miembro de la Junta Directiva de la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas (APETP), quien pide amparo del Consejo General de la OMC y del Observatorio de la OMC contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias, tras sentirse desasistido por el COM de Valencia y el Consejo Autonómico de COM de la Comunidad Valenciana, que actualmente preside el COM de Valencia:

“Tras dirigirnos al Colegio Médico de Valencia y al Consejo Autonómico de la Comunidad Valenciana sin obtener una respuesta satisfactoria a una documentación relacionada con unas malas prácticas detectadas en el seno del Colegio Médico de Valencia (adjunto en los anexos la relación de intercambio de información con ellos), y por sentirnos desasistidos al no habérsenos aclarado la posición desde el punto de vista colegial y deontológico e incluso consistiendo la respuesta en una demanda, pido amparo del Observatorio y del Consejo General para que se me conteste en un documento y de una forma objetiva los planteamientos genéricos que a continuación les remito:

Si la efectividad de un tratamiento es una cuestión de opinión o de evidencia científica.

Si la hidroterapia de colon, la ozonoterapia, la terapia cuántica y la homeopatía cuentan con evidencia científica a su favor.

Si es deontológicamente correcto ofrecer como efectivas hidroterapia de colon, ozonoterapia, homeopatía, terapia cuántica y homeopatía. Y si se puede considerar que ofrecer dichas terapias es una infracción del código deontológico.

Si la práctica de la hidroterapia de colon puede ser peligrosa para la salud.

Si es un tema que preocupe a la Organización Médica Colegial la presencia de esas terapias en clínicas que son dirigidas por médicos colegiados.

Por otro lado, y en relación con las consultas realizadas al COMV y al COMCV, quería preguntarles si esos 56 médicos de la lista que viene adjunta en los anexos, actúan, según la OMC, de forma deontológicamente correcta, y en caso negativo, qué medidas tiene en mente la OMC para solventar una situación que, a mi juicio, pone en riesgo la salud de muchos pacientes”.

La APETP es una asociación que tiene el fin de “intentar proteger al enfermo de la multitud de terapias pseudocientíficas que pueden perjudicarle, ya sea por

abandono de un tratamiento avalado científicamente, por dañar su salud o por pagar cantidades de dinero sustanciales por falsas terapias que no pueden ofrecer una curación real”.

<https://www.apetp.com>

Los procedimientos no validados o invalidados científicamente son, en el ámbito de la salud, aquellos métodos que proponen la curación de enfermedades, el alivio de síntomas o la mejora de salud, pero lo hacen sin haber probado científicamente su eficacia. También se conocen como pseudoterapias o terapias pseudocientíficas, no convencionales, alternativas, naturales, etc.

El informe expone la situación y analiza los aspectos deontológicos de la aplicación de algunos procedimientos no validados o invalidados científicamente por parte de médicos en su ejercicio profesional.

II.- ANTECEDENTES

La medicina científica actual entiende que un procedimiento solo puede ser científicamente válido si ha superado antes una investigación aplicando el método científico. Este método científico es hipotético-deductivo y consiste en un planteamiento de preguntas y objetivos, seguido de acopio de información, planteamiento de hipótesis y desarrollo de un proyecto de investigación que permite validar o rechazar dichas hipótesis. En el caso de los procedimientos no validados, el conocimiento científico no ha validado las hipótesis según las cuales esos procedimientos serían eficaces para la curación o el alivio de los enfermos. No se ha demostrado su eficacia y por consiguiente no existen las pruebas científicas suficientes para recomendar dichas prácticas.

El término procedimientos no validados o invalidados científicamente engloba muchos procedimientos y de naturalezas muy diversas. Por ejemplo, los hay que son inocuos, pero otros pueden resultar muy dañinos. Este informe no pretende analizarlos uno por uno. Aunque no se citen todos, se refiere a aquellos que son ejercidos por médicos (aunque a veces también por otras personas que no lo son) y que en ocasiones se practican de manera simultánea con la medicina científica. El Observatorio de la OMC contra las Pseudociencias, Pseudoterapias, Intrusismo y Sectas Sanitarias fue creado por la Asamblea General de la OMC el día 24 de marzo de 2017 como una red estructurada colegial a nivel estatal, con el fin de transmitir y compartir información contrastada, verificada y validada sobre el tema.

https://www.cgcom.es/observatorio_omc_pseudociencias_intrusismo

Este Observatorio de la OMC propone una clasificación y analiza un gran número de procedimientos, indicando al final en una tabla su grado de popularidad, la base científica que puedan tener y otras notas relevantes.

En España no existe una regulación específica sobre este tipo de procedimientos. Del mismo modo, no se ha desarrollado ninguna titulación oficial ni reconocimiento legal que ampare su ejercicio.

III.- VALORACIÓN DESDE DEONTOLOGÍA MÉDICA

El Código de Deontología Médica dice que *“el médico tiene el deber de prestar a todos los pacientes una atención médica de calidad humana y científica”* (Art. 21).

En cuanto a la calidad científica de la asistencia, el deber médico consiste en actuar con atención y cuidado, de acuerdo con lo que indica el estado de la ciencia médica, para tratar de prevenir, diagnosticar, curar o aliviar al enfermo, utilizando para ello los medios disponibles y atendiendo a las circunstancias del caso concreto. En esto consiste cumplir con la *“lex artis ad hoc”*. El médico tiene que ser competente en conocimientos y habilidades para actuar bajo el imperativo de la razón instrumental, las reglas del buen hacer que señala el estado actual de la ciencia médica.

Las prácticas no validadas o invalidadas no pueden proponerse como eficaces, en el sentido estricto científico del término eficacia, y no pueden prometer al enfermo la curación. Además, estos procedimientos pueden generar una pérdida de oportunidad si se utilizan como alternativa a la medicina científica.

La Asamblea General de la OMC aprobó el 14 de diciembre de 2013, a propuesta de la Comisión Permanente, la Declaración acerca de las terapias no convencionales.

http://www.cgcom.es/noticias/2013/12/13_12_17_medicamentos_homeopaticos

En dicha Declaración se afirma que *“el ejercicio de la medicina es un servicio basado en el conocimiento científico aplicado, en la destreza técnica y en actitudes y comportamientos éticos, cuyo mantenimiento y actualización son un deber individual del médico y un compromiso de todas las organizaciones y autoridades que intervienen en la regulación de la profesión”* (...) *“todo médico, dentro de una consulta médica en el caso de lo practicado sobre un paciente, debe someterse a las normas de práctica clínica, basadas en el método científico, la adecuada relación médico - paciente y con arreglo a la deontología profesional”*.

Se añade que *“cada una de las técnicas y terapias no convencionales deberá demostrar / avalar científicamente su eficacia, efectividad, eficiencia, calidad y seguridad para que puedan ser reconocidas por la comunidad médica. No se puede supeditar el otorgamiento de una autorización administrativa, para el ejercicio de las diversas técnicas y terapias no convencionales, a la posesión de una titulación académica específica, en tanto no se establezca tal exigencia en una norma legal de suficiente rango (Sentencia de la Sala tercera, del Tribunal Supremo, de 18-11-2002)”*.

También se afirma que *“en tanto las denominadas técnicas y terapias no convencionales no hayan conseguido dotarse de una base científica suficiente, los médicos que las aplican están obligados a informar a los pacientes de forma clara e inteligible, con rigor y minuciosidad, tanto del posible beneficio y riesgo que las mismas conllevan como de las alternativas terapéuticas existentes y*

fundamentadas científicamente, así como de la eventualidad de un mal resultado”.

Finalmente, se alude a que “la responsabilidad de las Administraciones debe estar fundamentada en la necesaria regulación de estas técnicas y terapias no convencionales así como en las repercusiones sobre el uso y la aplicación de estas prácticas en el ámbito de la salud pública, los riesgos derivados de su mala utilización o utilización inadecuada, y la regulación y observancia de los centros donde debe aplicarse e identificar a quienes lo hacen, cómo lo hacen y la veracidad de la publicidad al respecto (RD 1277/2003 - Art. 18 del CDM)”.

IV.- CONCLUSIONES

Primera. Son contrarias a la deontología médica las prácticas inspiradas en el charlatanismo, las invalidadas científicamente, las carentes de base científica y que prometen a los enfermos la curación, los procedimientos ilusorios o insuficientemente probados que se proponen como eficaces, la simulación de tratamientos médicos o intervenciones quirúrgicas y el uso de productos de composición no conocida.

Segunda. Es deontológicamente correcto el ofrecimiento y uso, por parte de los médicos, de procedimientos no validados científicamente, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos básicos: no provocar daño al enfermo (*primum non nocere*), no ser excusa para abandonar o no iniciar la práctica médica científica, informar adecuadamente y tener el consentimiento del enfermo.

Tercera. No hacer daño. Muchos procedimientos no validados o invalidados científicamente no suponen un riesgo para la salud o éste es muy bajo, pero otros sí representan un peligro real para la salud y la seguridad de los pacientes. En estos casos se debe impedir su práctica y su publicidad. El médico debe, ante todo, evitar producir daño al enfermo.

Cuarta. No sustituir a la medicina científica. Los procedimientos no validados o invalidados no pueden convertirse en la primera o la única elección ante un problema de salud, de tal forma que los enfermos puedan no iniciar o incluso abandonar un procedimiento médico validado, lo cual podría tener graves consecuencias y supondría, en cualquier caso, una pérdida de oportunidad. Por ello, no es correcto decir que son terapias alternativas de la medicina científica.

Quinta. Informar adecuadamente y tener consentimiento. El médico debe informar al enfermo de los procedimientos que le ofrece, de los posibles beneficios, de sus riesgos y de la ausencia de validez científica. También tiene que informar, indicando su prioridad, de los procedimientos validados científicamente que pudieran estar indicados, así como de las posibles interacciones. Debe contar con el consentimiento antes de realizar los procedimientos.

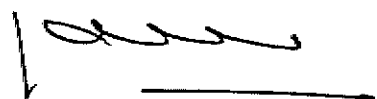
Sexta. En cuanto al caso concreto del procedimiento denominado *hidroterapia del colon*, se recuerda lo dicho por el Observatorio de la OMC:

“La hidroterapia del colon puede ser muy peligrosa, especialmente si se tienen antecedentes de enfermedad gastrointestinal (diverticulitis, enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa) o antecedentes de cirugía de colon, hemorroides severas, enfermedad renal o enfermedad cardíaca. Atención, un 10% de personas y hasta un 50% con más de cincuenta años pueden tener diverticulosis. No es inocua y también se acompaña de efectos secundarios como vómitos, diarrea, mareos, deshidratación, anomalías electrolíticas, insuficiencia renal aguda, pancreatitis, perforación intestinal, insuficiencia cardíaca e infección. Algunas preparaciones herbales que se utilizan en la hidroterapia se han asociado con anemia aplásica y toxicidad hepática. Los dispositivos que se utilizan para el procedimiento no están homologados para la limpieza del colon y las máquinas de riego inadecuadamente desinfectadas o esterilizadas se han relacionado con la contaminación bacteriana.

No existen estudios que demuestren ningún efecto beneficioso para el organismo. La comunidad científica y los especialistas de gastroenterología no lo admiten como método terapéutico”.

Madrid, 21 abril 2018

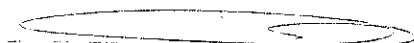
El Secretario



Dr. Jacinto Bátiz Cantera.

Vº Bº

El Presidente



Dr. Juan José Rodríguez Sendín

Documento 5



Los enemas milagrosos del doctor Torres: guerra en Valencia a las pseudoterapias

Rafael Torres es consejero del Colegio de Médicos de Valencia. Ofrece en su clínica técnicas como la hidrocolonterapia, que consiste en introducir agua por el ano a través de una manguera. No tiene ninguna base científica. En una conversación telefónica, recomienda a un afectado por VIH inyecciones de ozono por vía anal. El mes pasado organizó un congreso de terapias alternativas en el que se incluyó a la ministra de Sanidad y a la consellera de Sanidad valenciana en el Comité de honor sin su consentimiento.

31 julio, 2017 - 02:29

EN: [HOMEOPATÍA](#) [TERAPIAS NATURALES](#) [YOGA](#) [VIH SIDA](#) [CÁNCER](#) [ALZHEIMER](#) [VALENCIA](#) [MÉDICOS](#) ...

[Brais Cedeira](#) •

En junio del pasado 2016, un hombre cuya identidad debemos preservar, y a quien acababan de diagnosticarle el VIH, llamó a la clínica del médico [Rafael Torres](#), ubicada en el centro de Valencia. Le telefoneó pidiéndole consejo, pues necesitaba preguntar por alguno de los remedios que él oferta en su centro. **Pseudoterapias como la ozonoterapia** o la hidroterapia de colon, ambas sin validez científica alguna salieron a la palestra en aquella conversación.

-Hola, ¿Rafael?

-Sí, soy yo.

-Hola, había estado mirando por internet. Como le comenté a su secretaria, hace poco fui diagnosticado como VIH positivo.



Ponemos cara al hombre que más ha hecho llorar a Paz Padilla

GTRES

La presentadora de 'Sálvame' compartió en Instagram una fotografía junto a su exmarido, Albert Ferrer, y su hija Anna

recomendado por

-Tú haces una vida muy normal, ¿no?

-Sí, sí, hago vida normal.-Y no tienes ninguna sintomatología.

-Ninguna.

-Es mucho mejor cuando esto se sabe estando en un buen estado inmunológico porque se pueden hacer muchas cosas. Cuando vienes aquí, yo te estudio y veo cuál es tu situación actual. Y con arreglo a las cosas que vemos, vemos qué podemos hacer. El sistema inmune está en el intestino en un 80 por ciento. Lógicamente, se trata de esto. Por supuesto, cuidamos mucho, protegemos muy bien el hígado para que no haya ningún efecto secundario.

-Había leído también acerca de la ozonoterapia...

-La ozonoterapia se puede hacer, pero depende para qué la queramos hacer. Se puede encontrar que se tengan candidas (la candidiasis intestinal es una infección fúngica que se puede hallar en la flora intestinal de personas con deficiencia

que daría ozono porque va fenomenal para eso. ¿Tú has visto mi página web?

-Sí, sí, le he echado un ojo.

-Bueno, pues primero haríamos un estudio linfocitario para ver si está muy afectado o no. Hago una [electroacupuntura de Voll](#), una técnica alemana que por medio de la acupuntura... Lo básico es hacerte esa primera historia y veo cual es tu situación. A partir de ahí puedo hacerte varias cosas a nivel de plantas, de hongos...

-Estoy un poco preocupado porque busco información por internet. No sé exactamente, he visto que este tipo de tratamientos, como la ozonoterapia o las terapias cuánticas

-Hay muchas cosas. Yo hago varias, lo que pasa que me adapto a cada persona. Todas esas terapias, bien hechas, ayudan bastante a subir el sistema inmune. El método de medicina actual ha avanzado mucho. (...) Sin ser pedante, creo que ahí soy un punto de referencia.

Rafael Torres no es un médico cualquiera. **Es Consejero del Colegio de Médicos de Valencia.** También presidente de la [Asociación Española de Médicos Naturistas](#). Además, lleva años promoviendo terapias sin base científica alguna como la hidroterapia de colon. Hidroterapia de colon puede sonar a algo cuya terminología resulta de lo más profesional. Sin embargo, significa, simple y llanamente, asegurar que se cura introduciendo agua por el recto. Y lo recomienda para diferentes enfermedades o dolencias.

La lucha en Valencia contra la homeopatía





Un paciente durante una sesión de hidrocolonterapia, una pseudoterapia cuya base científica no existe. APETP

La Generalitat Valenciana se puso la semana pasada, en pie de guerra contra las pseudociencias. Carmen Montón, consellera de Sanidad de la comunidad, **se reunió con profesionales de los distintos colegios de médicos, con la Federación de Municipios y Provincias**, con la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas (APETP) y los colegios de médicos de Alicante y Castellón. El objetivo, exhibir y definir sus intenciones: recordar que la homeopatía está excluida de los servicios del Sistema Nacional de Salud. Hubo, según testigos presenciales que formaron parte de esa reunión, un sonado ausente en la cita: no estuvo allí ningún representante del Colegio de Médicos de Valencia.

Anunció, además, distintas medidas en contra de prácticas pseudocientíficas. Una de ellas es la **prohibición de promover o publicitar en centros sanitarios públicos** prácticas como la medicina naturista, la naturopatía, la acupuntura, la aromaterapia, el yoga o el reiki. Todas ellas carecen de base científica.

Montón no se queda ahí. Ha enviado, además, una carta al Ministerio de Sanidad, cartera dirigida por Dolors Montserrat, en la que **exige que se le retire a la homeopatía el reconocimiento como medicamento**. La revolución valenciana alcanzará también a la que será la nueva televisión de la comunidad.

conversación directa con EL ESPAÑOL. “Queremos garantizar que todo lo que sucede en el ámbito de la sanidad pública está avalado por la ciencia. La ciudadanía no tiene por qué ser experta en farmacia. Tiene que tener la tranquilidad de que todo lo que se le va a recomendar tiene una evidencia científica detrás. La ciudadanía tiene derecho a una información objetiva sobre la eficacia y la seguridad de los tratamientos que utiliza”. Sin embargo, en Valencia, el gremio de la medicina parece tener, en parte, el problema inserto en el seno de las instituciones sanitarias. **En otras palabras: el enemigo está dentro de casa.** Y no parece que tenga ninguna intención de marcharse.



Junta directiva del Colegio de Médicos de Valencia. Rafael Torres, de traje gris, es el segundo por la derecha.

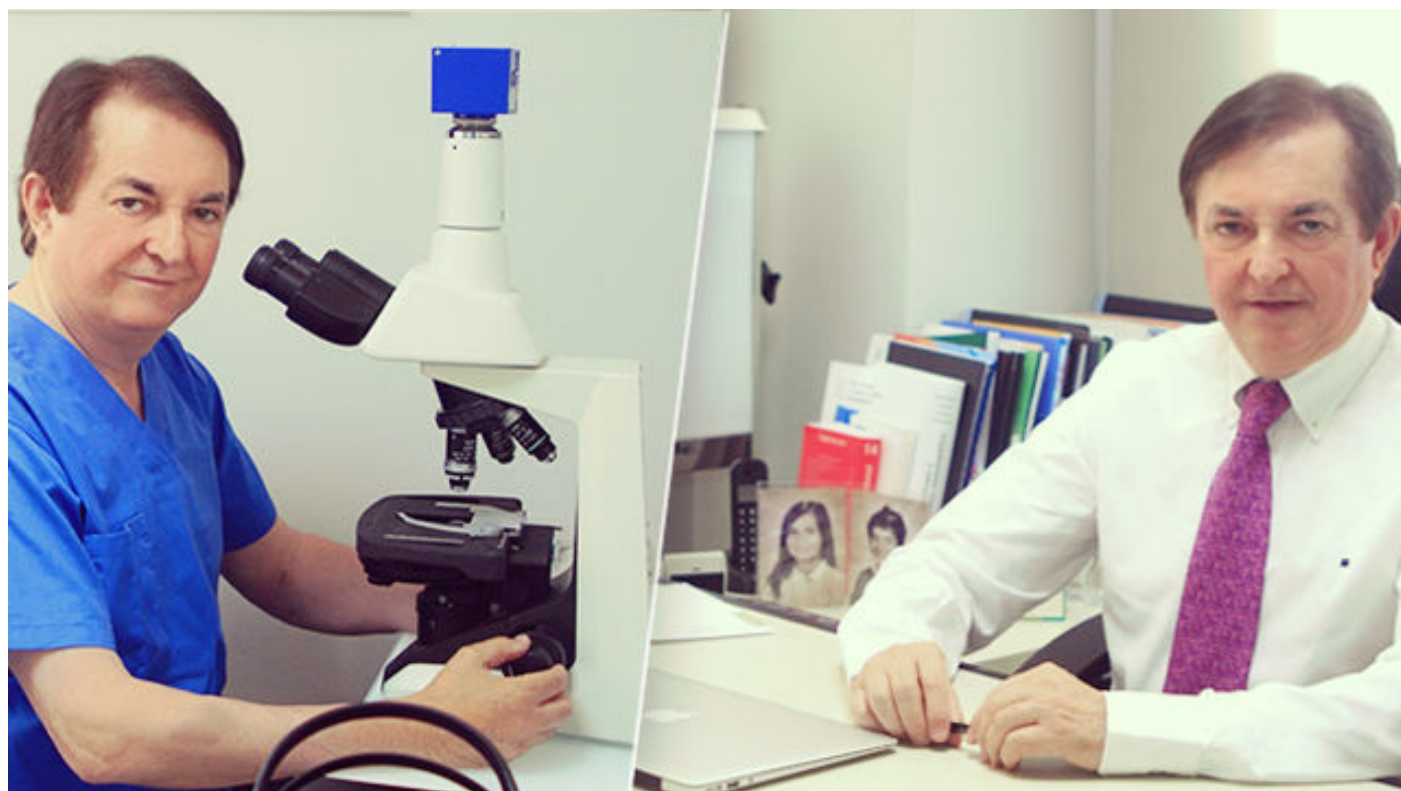
Colegio de Médicos de Valencia

Desde la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas (APETP) aseguran que, dentro de la organización colegiada, hay más de cincuenta colegiados ofreciendo esas prácticas alternativas: biomagnetismo, terapia cuántica, homeopatía, hidroterapia de colon, terapia ortomolecular... Eso sí, no todas están al mismo nivel. Esta denuncia la hicieron patente el año pasado al enviar una carta

Iturralde, quien argumenta [que es capaz de tratar](#) la Hepatitis C, el lupus o la bronquitis con imanes. O el doctor **Antonio Marco Chover**, quien está **convencido de poder** "tratar el autismo con [terapia ortomolecular](#)". O **Daniel Gabriel**, "que promete estimular la fertilidad y tratar el asma [con acupuntura](#) o frenar el avance de la esclerosis múltiple [con auriculoterapia](#)". Dice también usar la auriculoterapia para tratar la esclerosis múltiple, el ELA o el Alzheimer. Un sinfín de posibilidades pseudocientíficas sin demostrar.

Dentro de este mundillo de homeopatía, pseudoterapias y naturópatas al margen de la medicina, uno de los más conocidos es Rafael Torres. "Hay profesionales que hacen prácticas que no están respaldadas por la evidencia científica, incluso, algunas se podrían calificar de mala praxis". Lo dice Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial. El problema en la sanidad valenciana con las pseudoterapias y la homeopatía no es que llamen a la puerta y pidan paso. Es que llevan años instaladas dentro del propio sistema.

Quién es Rafael Torres



pseudoterapias. Promuegan abiertamente remedios [denunciados recientemente por la Organización Médica Colegial](#) como la acupuntura, la homeopatía o la ozonoterapia. No se esconden. “En nuestra consulta consideramos al ser humano en todas sus dimensiones: física, psíquica y espiritual, y pensamos que no hay enfermedades sino enfermos. Desde la Medicina Naturista, la Acupuntura y la Homeopatía, como una Medicina Integrativa, se puede contribuir eficazmente a que se mantenga o se recupere la salud a la vez que desarrollar una medicina preventiva”.

Una vez comprobada la llamada del paciente de VIH a quien el naturópata recomienda sus métodos, intentamos comprobarlo por nosotros mismos. La hidrocolonterapia parece valer, según el equipo del propio Torres trata de argumentar, para más cosas. Aunque, básicamente, va de lo que va: Torres asegura que 'cura' **metiendo agua por el culo con una manguera**.

-Hola, ¿es la consulta de Rafael Torres? Te cuento un poco mi caso. Llevo unos meses **con dolor abdominal**. El médico me ha recomendado que modere el consumo de carne porque tengo problemas estomacales. Él me ha dicho que puede que me esté intoxicando. He estado buscando y se ve que vosotros ofrecéis algún servicio para esto.

-Ofrecemos medicina naturista y tenemos técnicas personalizadas. Lo único que no tengo disponibilidad para verte en una primera visita. No te podemos ver ya hasta septiembre porque has llamado justo en un momento malo. Atendemos lunes y ya cerramos la consulta hasta septiembre.

- Es que ahí igual ustedes me podían ayudar con el tema de la hidro...

-Sí, la hidrocolonterapia. Sí, él igual no lo realiza aquí, lo hace en otra clínica y lo hace él pero ahora cerramos de vacaciones.

-Una cosa, para que me haga una idea. ¿Cuánto puede valerme? ¿Qué riesgo tiene?

normal.

-¿Y cuánto duran?

-Unos 45 minutos cada sesión de 'hidrocolon'. Él lleva la clínica y el único doctor que atiende aquí. Te daríamos una primera cita, él te valora y ya veríamos a partir de ahí.

Según la página web de Torres, la hidrocolonterapia que él publicita se justifica porque “ya hace más de 3500 años los terapeutas egipcios describieron con todo detalle en sus papiros la terapia del colon en forma de enemas”.



Un ejemplo del equipo utilizado por Rafael Torres para llevar a cabo la hidroterapia de colon. Con esa manguera, introducida por el ano, se movilizan 70 litros de agua en el interior del paciente.

de enfermedades atópicas y eccemas, obesidad”. Fernando Cervera es biólogo y miembro de la Junta Directiva de la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas. Con ellos se reunió la consellera de sanidad valenciana la semana pasada para comentar la erradicación de la homeopatía y las pseudociencias en la región. Él explica en qué consiste esta técnica. **“Se inserta una manguera a través del ano mientras una aspiradora recoge el agua sucia procedente del recto.** Ten en cuenta que en cada sesión se suelen movilizar dentro del recto del paciente en torno a unos 70 litros de agua. Es importante decir que no hay ningún ensayo clínico que respalde algún uso terapéutico de esta práctica”.

También la Organización Médica Colegial se ha pronunciado ante EL ESPAÑOL al mencionar la pseudoterapia. Tanto ésta como Rafael Torres están incluidos en el listado de páginas webs que promueven terapias sin base científica que remitirán a Fiscalía y al Ministerio de Sanidad al comienzo del curso próximo.

Alertan, además, del riesgo de esta pseudoterapia promovida por Torres, cuya voz es de las más importantes en el Colegio de Médicos de Valencia: **“La hidroterapia del colon puede ser muy peligrosa,** especialmente si se tienen antecedentes de enfermedad gastrointestinal (diverticulitis, enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa) o antecedentes de cirugía de colon, hemorroides severas, enfermedad renal o enfermedad cardíaca. No es inocua y también se acompaña de efectos secundarios como vómitos, diarrea, mareos, deshidratación, anomalías electrolíticas, insuficiencia renal aguda, pancreatitis, perforación intestinal, insuficiencia cardíaca e infección. **No existen estudios que demuestren ningún efecto beneficioso para el organismo.** La comunidad científica y los especialistas de gastroenterología no lo admiten como método terapéutico”, advierten desde el alto organismo.

Torres, organizador del Máster de Homeopatía de Valencia



Carmen Montón, consellera de Sanidad de la Comunidad Valenciana, en el Congreso de los Diputados. Efe

Torres atesora en su poder distintos títulos médicos, buena parte de ellos relacionados con la homeopatía que ahora va a ser prohibida en Valencia por carecer de base científica. Es doctor por la Universidad de Valencia en 2001. Se licenció en Medicina y Cirugía en la Universidad de Valencia en el 1.982. En 2005, el Colegio Oficial de Médicos de Valencia le acreditó en Medicina Naturista, Acupuntura, Homeopatía y Medicina Estética.

Hasta el año pasado, Torres, uno de los ejemplos de los homeópatas incrustados en la sanidad valenciana, era director del [Máster de Postgrado en Medicina Naturista, Acupuntura y Homeopatía](#) de la Universidad de Valencia. El Colegio de Médicos de Valencia llevaba una década organizándolo. La matrícula costaba 3.000 euros a cada alumno; unos 20 lo elegían cada año. Pero en este nuevo curso, el máster se anuló en el que iba a ser su décimo aniversario.

Rafael Torres y otros defensores de las pseudoterapias se encuentran en la hora más baja, y uno de los puntos clave tiene que ver con los congresos que organizan desde la Asociación Española de Medicina Naturista, que él mismo preside.

Este mismo año, los días dos y tres de junio, el Colegio de Médicos de Valencia celebró en su sede el ciclo de conferencias “La Medicina Integrativa en las enfermedades crónicas”. En la parte superior del folleto figuran, en la presidencia

sucesos recientes, no quería aparecer el nombre de la consellera sin su consentimiento en eventos relacionados con la difusión de la homeopatía. La ministra de Sanidad no se ha pronunciado todavía al respecto.

	<i>La Medicina Integrativa en las enfermedades crónicas</i> Valencia 2 y 3 de junio de 2017 Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia www.medicosnaturistas.es
COMITÉ DE HONOR <u>Dolors Montserrat y Montserrat, Ministra de Sanidad</u> <u>Carmen Montón Giménez, Consellera de Sanitat Universal i Salut Pública</u> Joan Ribó i Canut, Alcalde de Valencia Mercedes Hurtado Sarrió, Presidenta del Colegio de Médicos de Valencia Fernando Moner Romero, Presidente de AVACU y CECU COMITÉ ORGANIZADOR <u>Rafael Torres, Presidente de AEMN</u>	SALUDA Estimad@s compañer@s: Nos complace daros la bienvenida a Valencia y al XXXVI CONGRESO AEMN y agradecer vuestra participación en el mismo. Estamos contentos porque hemos conseguido organizar un Congreso interesante, actual y práctico, con ponentes de alto nivel académico y con experiencia clínica, con el tema: "La Medicina Integrativa en las Enfermedades Crónicas", todo un reto para los médicos naturistas, ya que existen en España 20 millones de personas con una enfermedad crónica y los mayores de 65 años, que tienen una media de cuatro enfermedades crónicas. Actualmente, nuestro modelo médico tiene bien resuelto la atención médica urgente, la cirugía y las pruebas diagnósticas, pero las enfermedades cróni-

En este ciclo de conferencias de terapias alternativas, Rafael Torres figura como firmante y promotor. La ministra de Sanidad y la consellera de Sanidad de la Comunidad Valenciana aparecieron, sin saberlo, en la presidencia de honor. Monton emitió una carta a modo de queja para que el hecho no volviera a producirse.

¿Qué dice la ley sobre la Homeopatía?

Ahora Valencia se pone en marcha, con la ley en la mano, contra quienes promueven la homeopatía y sus derivados. "Con el Código Penal en la mano, el 282, de publicidad falsa", explica Fernando Frías, abogado especializado en temas de biología, salud y pseudoterapias. La ley en la mano porque, en concreto, hay otro artículo que respalda esta lucha. **Es el 361, que dice lo siguiente:**

carezcan de la necesaria autorización exigida por la ley, o productos sanitarios que no dispongan de los documentos de conformidad exigidos por las disposiciones de carácter general, o que estuvieran deteriorados, caducados o incumplieran las exigencias técnicas relativas a su composición, estabilidad y eficacia, y con ello se genere un riesgo para la vida o la salud de las personas, será castigado con una pena de prisión de seis meses a tres años, multa de seis a doce meses e inhabilitación especial para profesión u oficio de seis meses a tres años”.

No queda ahí la cosa. El [Real Decreto 1907/1996 del 2 de agosto](#), sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria, asegura en su página 24324, en el artículo 4. 16, que “está prohibida cualquier clase de publicidad o promoción directa o indirecta, masiva o individualizada, de productos, materiales, sustancias, energías o métodos con pretendida finalidad sanitaria, cuando atribuyan efectos preventivos o terapéuticos específicos a sustancias que no están respaldados por suficientes pruebas técnicas o científicas acreditadas”. Lo dicho. **Valencia tiene armas y razones contra la homeopatía y pseudoterapias** como las que promueven Rafael Torres y otros. Sobre todo, por si les da por fijarse y advertir que hace años que se les acomodaron en el sofá, poniendo, metafóricamente hablando, los pies encima de la mesa.



Te recomendamos

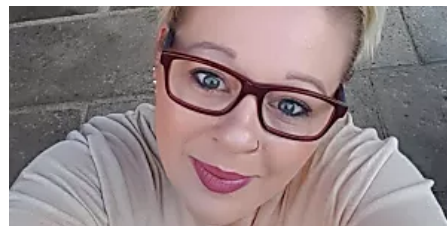
recomendado por



Marbella, de la tristeza de Julio Iglesias al ritmo marchoso de Olivia Valère



Cuando los animales se enfrentan a los peluches



Bea, la auxiliar acusada de asesinato que trabajaba de sol a sol para "sacar adelante" a su hija

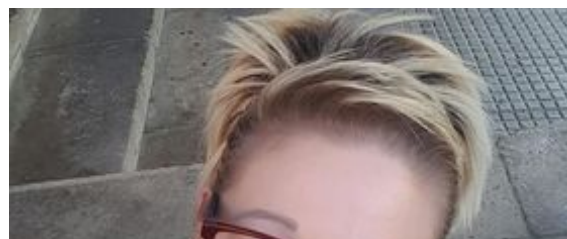
Contenido Patrocinado

Lo más leído

- 1 Así es Beatriz, la auxiliar de enfermería detenida por matar a una...



- 2 Bea, la auxiliar acusada de asesinato que trabajaba de sol a sol para...





4 Los hijos de José Bono y sus vacaciones de lujo en un hotel 'sólo para...



5 Apartamento en Amsterdam: 35 metros cuadrados, 1.100€ al mes y prohibido...



Noticias Relacionadas

- Así embaucan 30 curanderos a enfermos desesperados con psicomagia o agua de mar
 - El embaucador de la infusión: Josep Pàmies 'cura' el cáncer, el ébola y el sida con hierbas y lejía
 - Enric Corbera, el 'charlatán' que dice curar el cáncer sin tratarlo y gana así tres millones al año
 - El MMS, la lejía vendida como medicamento milagroso para curar desde el cáncer al autismo
 - Doman, el controvertido método que sirve para el hijo con parálisis de Bertín y arruina a otros
 - El 'timo' de la moda del hipnonacimiento: el parto sin dolor no existe
-

Últimas Fotogalerías



La lesión de Usain Bolt en la final del 4x100 metros del Mundial de atletismo, en imágenes

Más en Grandes Historias



Elrow: de la tasca en Fraga a una de las fiestas más populares del mundo



La patada del policía al inmigrante: una ONG contra la última mentira de la valla de Ceuta



Montemayor, el Juego de Tronos de la señora feudal y los vecinos de su castillo



Hijos de Torremolinos: del primer topless de España a emporio gay

34 Comentarios

Inicia sesión para que puedas comentar

Correo:

¿Has olvidado tu contraseña? [Pulsa aquí](#)

ACCEDER

¿Aun no estás registrado? [Regístrate aquí](#) o [Suscríbete](#)

=====

Por fecha **Por relevancia**

Anna • Hace 10 días

La actitud de Sra. Montón, irónicamente tan poco basada en la realidad, tratando de prevenir TODAS las medicinas alternativas en general, pues, esto me hace más miedo que, visto de porcentaje, los pocos charlatanes locos que existen. Que sería si TUS dolores o los de tus hijos sí se pudieran curar sin efectos secundarios? Que injusticia no poder comprar esta medicina barata porque Sra. Montón quiere eliminarla sin haber informadose primero.

 0  0 • RESPONDER

=====

Anna • Hace 10 días

Está bien si alguien no quiere tomar homeopatía, y sí – hay que eliminar los médicos inefectivos y dañosos en cualquier país, con o sin medicina alternativa. Pero los ciudadanos deben tener la posibilidad de tomar una decisión basada en sus propias opiniones y preferencias, porque en una democracia debe existir la libertad de elección.

 0  0 • RESPONDER

=====

Anna • Hace 10 días

Registro de más que 30 universidades y escuelas TS donde se puede estudiar homeopatía en Alemania:

Anna • Hace 10 días

Fundación "Carstens Stiftung", con una inversión de 33.000.000 € desde 1982. La fundación fue fundado por: Karl Carstens, Presidente de Alemania 1979-1984, y su esposa Dra. Veronica Carstens, doctora de medicina que practicaba entre 1960 y 2009. La fundación patrocina homeopatía, fitoterapia, medicina Kneipp, acupuntura, medicina tradicional china, kinesiología, electroacupuntura, medicina alternativa. <https://www.carstens-stiftung.de/>

 0  0 • RESPONDER

Philipus • Hace 14 días

Cuanto han pagado las Farmaceuticas al escritor de esta basura llena de mentiras?

 0  0 • RESPONDER

zet1 • Hace 14 días

"que no están respaldados por suficientes pruebas técnicas o científicas acreditadas" ¿Y cuánto es "suficientes"? ¿10, 20, 30, 100 estudios clínicos? ¿Cuántos exactamente?

 0  0 • RESPONDER

zet1 • Hace 14 días

¿La señora Carmén Montón hará algo para denunciar el fraude que hizo la Academia Nacional de Farmacia junto al a APETP, ARP-SAPC, "Círculo Escéptico" y RedUNE o seguirá haciendo de la vista gorda?
<https://losseudoescpticos.wordpress.com/2017/06/11/elinformedelareal/>

 0  0 • RESPONDER

zet1 • Hace 14 días

La gracia de la nota es que las fuentes están para reír. Ponen como fuente la "Wiki pseudociencia", una página fraudulenta especializada en el plagio de otras fuentes. Es ridículo lo que están haciendo a estas alturas. Revisen la página de "Wikipseudociencia" y hallarán un montón de mentiras, frases mal hechas, etc.
<https://losseudoescpticos.wordpress.com/2017/07/09/wiki-patito/>

 0  0 • RESPONDER

zet1 • Hace 14 días

"Fernando Frías, abogado especializado en temas de biología, salud y pseudoterapias. " ¿Podrá el autor sustentar los títulos legales de las supuestas tres especialidades de Fernando Frías? No es la primera vez que ese abogado tramposo hace de las suyas. <http://explicandoalexplicador.blogspot.mx/2016/03/el-sacerdocio-de->

Comentario de Facebook

👍 0 💬 1 • RESPONDER

Rigoberto • Hace 14 días

@**Isidro** Marimon Cruces Para no autoflagelarse tanto, debe saber que Francia o Alemania son países donde la homeopatía (este gran cuento chino) está mucho más introducida

👍 0 💬 0 • RESPONDER

willys • Hace 14 días •  **Suscriptor**

Ya estás otra vez como siempre intentandote cargar la medicina alternativa parece mentira me gustaría saber a ti quién te paga. Este es el médico reconocido y que digas que el Yoga el Reiki la acupuntura o la aromaterapia o la hidroterapia de colon no tiene ninguna base científica es una vergüenza porque está archicomprobado que todas esas terapias funcionan en casi todo el mundo y funcionan al 100% y te lo digo por experiencia propia por favor infórmate mejor antes de escribir

👍 2 💬 2 • RESPONDER

Rigoberto • Hace 14 días

@**willys** Sr. willys , usted es libre de gastarse el dinero como quiera, pero la inmensa mayoría de las medicinas alternativas se basan en el efecto placebo=creencia del paciente en que el estrambótico tratamiento funcionará. No tener base científica es sinónimo de no haber demostrado ninguna eficacia en estudios comparativos

👍 0 💬 0 • RESPONDER

zet1 • Hace 14 días

@**FernandoCervera** ¿Qué pasa Fernando, te has quedado sin palabras? Dos partes donde se muestra claramente que la APETP es un fraude. <https://losseudoescepticos.wordpress.com/2017/06/18/apetp-la-seudoespistemologia-y-el-negocio-de-vender-basura/>
<https://losseudoescepticos.wordpress.com/2017/06/23/apetp-y-el-arte-de-vender-basura-ii/>

👍 0 💬 0 • RESPONDER

VER RESPUESTAS

Ruth • Hace 14 días

Da vergüenza vuestro periodismo dirigido y basura, arremeter de esta forma contra un profesional de la medicina no tiene nombre, y encima con esta señora por bandera. con un largo historial a sus espaldas de

@Ruth Para nuestra desgracia, estos "pseudomédicos" se acercan a los colegios profesionales para coger un cierto "barniz científico" que las técnicas que aplican no poseen



• RESPONDER

Ruth • Hace 14 días

Muchas instituciones "oficiales" dicen muchas cosas y no siempre son ciertas, que sean lo que consideramos "oficial" no les otorga totipotencia, lo último considerar la práctica del yoga como una secta, vamos,es que es ridículo @FernandoCervera



• RESPONDER

VER RESPUESTAS

Susana Heredero • Hace 14 días

Jajaja me parto. La gente cada día más imbécil.

Comentario de Facebook



• RESPONDER

Ruth • Hace 14 días

No tenéis vergüenza ninguna, arremeter de esta forma contra un profesional de la medicina y unas cuantas terapias de las que no tenéis ni idea, de paso dejad de promulgar información falsa diciendo que la homeopatía se va a prohibir en la Comunidad Valenciana, dicha afirmación no tiene el más mínimo fundamento en este momento, periodismo basura y dirigido



• RESPONDER

zet1 • Hace 14 días

@Ruth Los seudoescépticos siempre lo hacen para infundir miedo, y hace años que planearon prohibir la homeopatía, lo vienen repitiendo en sus medios propagandísticos. No es por nada que ocupan infiltrados o pagan a periodistas para hacer notitas siempre metiendo a un abogado que apareció de la nada, un tipo que no tiene tras su CV el menor registro de educación constante. Simplemente Frías es un vividor que lucra con la salud de los demás, a costa de recibir el pago, previo deposito.



• RESPONDER

Justine • Hace 14 días •  **Suscriptor**

Ya que està demostrado que esta terapia es peligrosa me pregunto por què no hay una Ley que la prohíbe en todo el territorio (y en otras partes del mundo).

agencia española de medios, siempre habrán de complementos alimenticios o similares.

 0  0 • RESPONDER

zet1 • Hace 14 días

@FernandoCervera ¿Y hay leyes para denunciar a Frías por títulos que no tiene ? ¿Dónde están las cédulas de sus tres especialidades con las que se anuncia? Por favor, pon los números del Colegio de Abogados, eso será divertido.

 0  0 • RESPONDER

VER RESPUESTAS

Alicia Leyenda Cedeira • Hace 14 días

Madre mía,!!!!!! A la gente se le va la pinza mazo 🤔.

Comentario de Facebook

 0  0 • RESPONDER

Maria Cardenes • Hace 14 días

Vaya!.... Las lavativas de toda la vida.....

Comentario de Facebook

 0  0 • RESPONDER

Eventos EL ESPAÑOL

Publicidad

Quiénes somos

Aviso legal

Política de Cookies

Contactar

© 2016 El León de El Español Publicaciones S.A.